

VISTO:

Que la necesidad de varios centros educativos de nuestra ciudad de realizar un mantenimiento de sus espacios verdes y parques, y dado que la Municipalidad a través del subsidio FODEMEEP que otorga la Provincia de Córdoba, está a cargo del mantenimiento de estos centros educativos.-

Que son necesarias las tareas de desmalezado y poda de árboles que se encuentran dentro de los predios de los mismos centros educativos.-

Que debido al subsidio tiene como método, rendir los gastos a través de presentación de facturas de empresas privadas.-

Que el mantenimiento se debe realizar mensual, cumplimentando según condiciones de pliego general adjunto.-

CONSIDERANDO:

Que el monto de la contratación supera la cifra que tiene autorizada el Departamento Ejecutivo Municipal por Ordenanza de Presupuesto Año 2015 n°2627/2014 para efectuar la misma mediante la solicitud de presupuestos.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2866/16

Art. 1°- Apruébese el Pliego General de Condiciones, Pliego de Bases y Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, el Plano de ubicaciones de centros educativos a desmalezar y mantener. Periodo Noviembre 2016 – Abril 2017.

Centros educativos:

Zona 6, comprende:

- Jardín General San Martín.
- Primario General San Martín
- IPEA n°105 "Alfonsina Storni"

Zona 7, comprende:

- Jardín Martín M. de Güemes
- Primario Martín M. de Güemes

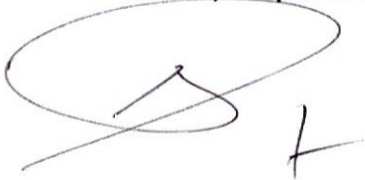
Zona 8, comprende:

- Jardín Dr. Rene Favalaro
- Primario Dr. Rene Favalaro

Zona 10, comprende:

- Escuela Conrado Villegas.

Zona 11, comprende:

A large, stylized handwritten signature in dark ink, followed by a smaller, simpler handwritten mark that appears to be the letter 'L'.

- Escuela Mariano Moreno (La Ñatita)

Art. 2º.- Llamase a Licitación Privada para la contratación de la mano de obra, equipos y la provisión de consumibles con el objeto de la ejecución de tareas de desmalezado y mantenimiento. Periodo Noviembre 2016 – Abril 2017 a las siguientes firmas:

SAMUEL CONTRERAS

DANIELA HEREDIA

MATIAS ALBORNOZ

JORGE PALACIOS

DELMIRO SILVEIRA

MARCOS LOVERA

ALBERTO GOMEZ

HECTOR BASEGIO

SERGIO CORNEOLO

DAVID RAMELLO

MACCHI MANTENIMIENTO

SERGIO ACEVEDO

EMILIANO RIVERA

EMIN S.R.L.

LUCIANO MOLINA

ELIAS SANCHEZ

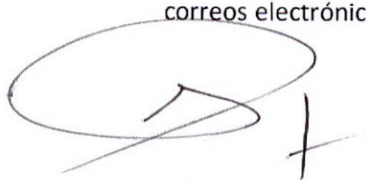
Art. 3º.- Fíjese los siguientes valores:

a).- El Valor del Pliego se fija en la suma de Pesos cinco cincuenta (\$ 150,00.-).

Los Pliegos deberán adquirirse en la Dirección de Compras de la Municipalidad de General Deheza, 1er piso, en días hábiles municipales y hasta el día y hora fijados para la apertura de los sobres.

Art. 4º.- Las empresas deberán cotizar el valor global por centro educativo. Precios con IVA incluido. Se indicará también forma de pago, maquinaria y equipamiento a utilizar.

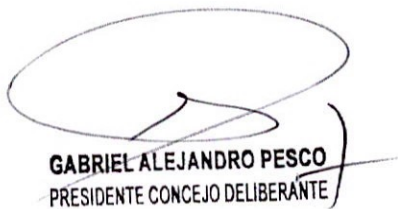
Art. 5º.- Las firmas cotizantes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones generales: La cotización deberá presentarse en sobre cerrado con la siguiente única expresión **"MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA - DIRECCION DE COMPRAS**, a la dirección postal **Ntra. Sra. de la Asunción nº 81- CP 5923 – General Deheza – Provincia de Córdoba**, la cotización deberá estar firmada en todas sus hojas. También mediante correos electrónicos, a la siguiente casilla: ***direccion.compras@mgdeheza.com.ar***. Con



la siguiente única expresión en asunto, "LICITACION DESMALEZADO Y MANTENIMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD GENERAL DEHEZA, PERIODO Noviembre 2016 – Abril 2017".

Art. 4º.- FIJASE como FECHA DE APERTURA DE LAS COTIZACIONES la que Dirección de Compras determine en sus oficinas de la Municipalidad de General Deheza sito en calle Nuestra Señora de la Asunción 81 Primer Piso de esta ciudad.

Art. 5º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


GABRIEL ALEJANDRO PESCO
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE




PATRICIA A. MOLINA
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE de la Municipalidad de General Deheza, a los 26 días del mes de Septiembre de 2016.